



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	ANA DE JESUS OSORNO DE ZAPATA
DEMANDADOS	MARIA INES RUA DE CASTAÑO ANA FRANCISCA CASTAÑO RUA (A. FANNY)
RADICADO	050013103009-2021-00222-00
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Por auto del 20 de octubre de 2021, se inadmitió la presente demanda para que, la parte, subsanara una serie de requisitos los cuales no fueran saneados dentro del término previsto en dicha providencia.

Por lo anterior, y en virtud de lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda **VERBAL – PERTENENCIA** promovida por **ANA DE JESUS OSORNO DE ZAPATA** contra **MARIA INES RUA DE CASTAÑO Y ANA FRANCISCA CASTAÑO RUA (A. FANNY)**, por no haberse subsanado los requisitos formales de la misma.

SEGUNDO: Archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE